



I PRUEBA CIRCUITO JUNIOR – ADN GOLF

GOLF MAIORIS- 30 DE ENERO DE 2022

ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG SERÁN DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LÍMITES (R 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, muros de piedra y vallas metálicas, prevaleciendo por este orden.

Cuando en el fuera de límites coinciden estacas y muro, las estacas identifican y el muro define.

2. OBJETOS INTEGRANTES

Se consideran parte integrante del campo todos los muros, piedras apiladas, monolitos y el pozo/bebedero del hoyo 4 y 18

Los tubos adyacentes a muros que definen el límite del campo son también parte integrante del campo. No hay alivio sin penalización.

3. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

El camino situado a la izquierda del hoyo 14, así como todos los caminos asfaltados y los postes o estacas con cuerda, tanto los que se encuentran adyacentes a los caminos como a la entrada de los greens, son obstrucciones inamovibles, Alivio sin penalidad por Regla 16.1.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (R 16).

- Terreno en Reparación: Las zonas definidas con líneas blancas.
- Parte del bunker a la izquierda del hoyo 5 está definida como terreno en reparación.

El jugador puede tomar alivio bajo la R 16.1c

5. ZONA DE DROPAJE EN EL HOYO 13:

Si una bola esta o es prácticamente seguro que una bola que no ha sido encontrada esta en el obstáculo de agua del hoyo 13, el jugador puede:

- a) Proceder bajo la regla 17.1d
- b) Como opción adicional, dropar una bola con un golpe de penalidad en la zona habilitada a tal efecto.

6. **COLOCACION DE BOLA:** Procedimientos del Comité. Sección 8 E-3: área de alivio:
30 cms.

Árbitros de la prueba: Sra. Sara Salamanca y Sr. Miquel Caldentey

Teléfono de asistencia: 635491045